ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 62-Bis EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Soledad Atzompa, del Estado de Veracruz de Ignacio de la LLave, en el edificio que ocupa el Palacio Municipal del Municipio del mismo nombre, siendo las nueve horas con del dia veintinueve de julio del año dos mil veintidos, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Ver., en la planta alta, ubicado en el Palacio Municipal sin número Colonia Centro del Municipio de Soledad Atzompa, los C.C. Licenciado Demetrio Cruz de Jesus, Licenciada Agustina Romero de la Cruz, la C. Florena Cruz Hermengildo y el C. Bernardino Antonio Crisostomo en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidora Única y Secretario respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la sesión de cabildo y con fundamento y cumplimiento de lo dispuesto por los artículos,28, 29,30, 35 fracción XXI, 36 fracción I, II, III, 37 fracción X, 45 fracción VI Y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la cual fueron previamente convocados, con la oportunidad debida, bajo el siguiente: --

---------------------- **ORDEN DEL DÍA** ----------------------

1. - Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. ------------

2. - Lectura del orden del día. ------------------------------------

3. - Presentación para su revisión y en su caso aprobación del inventario y avaluó general de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Municipio de Soledad Atzompa, Ver., al mes de julio del 2022. ----------

4. - Acuerdo único. --

5. - Clausura de la sesión. ------------------------------------

CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA.

1.- A continuación, se pasa lista de asistencia de todos los miembros que integran este honorable cabildo. --

2.- En virtud que existe quorum legal para sesionar y tratar los puntos, el Lic. Demetrio Cruz de Jesús, Presidente Municipal autoriza la continuación de la presente sesión de cabildo. ---

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025 SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025 REGIDURÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025 TESORERÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025 SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025 PRESIDENCIA

3.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación del inventario y avaluó general de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Municipio de Soledad Atzompa, Ver., al mes de enero del 2022. sobre el particular el C. Victoriano López González, Tesorero Municipal, presenta al honorable cabildo el inventario general que conforma el patrimonio municipal de H. Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Ver. el cual fue formulado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 fracción X; 45 fracción VI Y 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, del Estado de Veracruz, por lo que se somete a consideración de los integrantes del honorable cabildo y en su caso aprobación, hecho lo anterior, el Licenciado Demetrio Cruz de Jesús, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del cabildo, si es de aprobarse el inventario y avaluó general que conforma el patrimonio municipal, por lo que el cabildo en pleno después de las deliberaciones sobre el tema se llegó por unanimidad al siguiente: -

4.- Acuerdo único: se aprueba el inventario y avaluó general de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Municipio de Soledad Atzompa al mes de julio del año 2022, en términos de lo dispuesto por el artículo 92 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la letra dice: "*Para controlar y registrar contablemente el valor de los bienes muebles que no tengan costo asignado o que no cuenten con la documentación que acredite su valor de adquisición podrán ser valuados de acuerdo a lo siguiente: (...) III. A valor de bienes similares*;(...)", instruyendo se envíen al Congreso del Estado copia de la presente acta de sesión de cabildo junto con el documento de referencia correspondiente al inventario y avaluó general al 31 de julio de 2022. -

6.- Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado la presente, el día de su fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándolo en su contenido y firma. Doy fe- -
Visto lo anterior y en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Demetrio Cruz de Jesus, manifiesta que una vez analizados y desahogados todos los puntos del orden del dia, se da por concluida la presente sesion de cabildo, siendo las diez horas con treinta minutos del dia veintinueve de julio del año dos mil veintidos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.- Doy fe.---------

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025 SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025 SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025 TESORERÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz. 2022 - 2025 PRESIDENCIA

Lic. Demetrio Cruz de Jesús
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Agustina Romero de la Cruz
Sindica Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025
SINDICATURA

C. Florena Cruz Hermegildo
Regidora Unica

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025
TESORERÍA

C. Victoriano López González
Tesorero Municipal

CERTIFICA Y DA FE DEL ACTO

H. Ayuntamiento Constitucional
de Soledad Atzompa, Veracruz.
2022 - 2025
SECRETARÍA

C. Bernardino Antonio Crisóstomo
Secretario del H. Ayuntamiento

Las firmas que anteceden corresponden al acta de sesión extraordinaria de cabildo no. 62-Bis del H. Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Ver., Celebrada el día 29 de julio de 2022.